

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por Juan David Baena en contra de Toro Autos S.A.S. conjuntamente con el escrito que anteceden. Para que se sirva proveer.
Cali, 2 de noviembre de 2021
La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

RADICACIÓN: 2017-00101

Cali, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Allega la entidad Axa Colpatria el comprobante del pago de los dineros a los cuales fueron condenados en primera y segunda instancia por valor de \$ 53.753.032, el cual se pondrá en conocimiento de la parte demandante, con el fin de que proceda a solicitar el pago correspondiente.

Por lo tanto el Juzgado,

DISPONE

Agregar y poner en conocimiento de la parte demandante el comprobante de pago presentado por AXA Colpatria, con el fin de que proceda a solicitar su respectivo cobro.

Notifíquese,

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2017-00101

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 163 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 3 de noviembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef326a7ebab5ec1dbdb3759757ec03c3cbbef885e191d8bbce52a4f3

Documento generado en 02/11/2021 11:48:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>